

**CIRCULAR N° 37/2026**

**REF: ASPIRANTES PARA SUBROGAR EL CARGO DE ACTUARIO EN LOS JUZGADOS  
LETRADOS ESPECIALIZADOS EN VIOLENCIA BASADA EN GENERO,  
DOMESTICA Y SEXUAL DE RIVERA DE 1° Y 2° TURNOS.**

Montevideo, 13 de abril de 2026.-

**A LOS SEÑORES JERARCAS.:**

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar la presente, a fin de convocar a Actuarios Adjuntos Escalafón II, Grado 12 y Actuarios de Juzgados de Paz Escalafón II, Grado 13, que aspiren a subrogar el cargo de Actuario (Esc. II Gr. 15) en los Juzgados Letrados Especializados en Violencia Basada en Género, Doméstica y Sexual de Rivera de 1° y 2° Turnos.

División Contaduría procederá a la liquidación de la diferencia de sueldos correspondiente de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 98 y 99 de la Acordada n.º 7865 y al amparo de lo dispuesto en la ley n.º 20446 (art. 469), teniéndose presente que la diferencia salarial se abonará únicamente si la subrogación abarca un periodo superior a 30 días.-

Los aspirantes deberán expresar su interés, a la casilla de correo [dgsa.equipojurisdiccional@poderjudicial.gub.uy](mailto:dgsa.equipojurisdiccional@poderjudicial.gub.uy) hasta el 17 de abril de 2026 inclusive.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.-

**Esc. Patricia PORLEY RUIZ  
Directora General  
Servicios Administrativos**

